LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

CERTIFICA

Que revisada la Planta de Personal Global de cargos correspondientes a la Administración Central del Municipio de Puerto Colombia, se pudo constatar que ala fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO”

Se expide la presente certificación en Puerto Colombia – Atlántico el día treinta y uno (31) del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO MANCERA MARTINEZ